

Buenos Aires, veintiséis de diciembre de 2002

Visto: el Expediente Interno n° 165/2002, y

Considerando:

Que por el expediente del visto se tramita el balance del ejercicio financiero del 2000.

Que el mismo fue aprobado por Acordada n° 7/2002, cuya copia certificada obra a fojas 27 y vuelta.

Que a fojas 29 obra la nota n° 447-DAF-TSJ-02, de la Dirección de Administración Financiera donde se informa el superávit financiero del ejercicio 2000.

Que a fojas 31 consta la orden de pago n° 486/2002 a favor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:**

1. Aprobar la liquidación efectuada por el área de contaduría y efectivizar el pago al GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1 647 000,62) en concepto de devolución del superávit financiero del ejercicio 2000.
2. Impútese en la forma señalada por la Dirección de Administración Financiera.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a las áreas de tesorería y contaduría